

REGLAMENTO

GENERAL

1. Los alumnos que excedan una semana en CPMIC o su servicio online www.wenaprofe.cl deberán solicitar una pre-evaluación online la cual es gratuita con el profesor de matemática de turno, la cual se basará en el contenido, acorde al currículum de cada establecimiento.
2. Todo servicio debe ser cancelado con anticipación y en su totalidad, ya sea en efectivo, transferencia o vía webpay. La fecha de pago comenzará a regir el primer día de clases.
3. Todo alumno tiene derecho a una hora de consulta semanal grupal los días viernes de 16:00 a 17:00 hrs.
4. Cada alumno inscrito en CPMIC deberá completa una ficha con sus datos y los del sostenedor.
5. todo profesor deberá planificar su clase tanto en su inicio, desarrollo y cierre de la misma y deberá ser fichada clase a clase.
6. cada trimestre los padres deberán saber la situación de sus hijos y los avances en CPMIC, vía e-mail.
7. el docente tiene el deber de enviar una guía de ejercicios a los padres y alumnos cada clase con un máximo de 3 días de desfase
8. **LOS ALUMNOS TIENEN POR OBLIGACION** resolver las guías tanto de su establecimiento como del centro matemática CPMIC.
9. los docentes tienen el deber de nivelar y potenciar a todos sus alumnos, entregando herramientas esenciales en el pensamiento matemático, las cuales tendrán su fundamentación en los axiomas presentes en el conjunto de los números reales, y siempre fomentando la resolución de problemas matemáticos.
10. si un alumno no se siente a gusto con un docente tiene el derecho de plantear su intención y se tomaran las medidas pertinentes.
11. CPMIC debe velar por un conocimiento claro y eficiente, enseñando y estimulando las formas de estudios de los alumnos.

CPM TE CONECTA CON EL MUNDO MATEMATICO

CPMICLA@GMAIL.COM



12. LA PUNTUALIDAD es base importante en el sistema planteado por CPMIC.
13. Si una hora confirmada no es anulada o intercambiada en un plazo de dos horas antes de la reserva, se realizará el cobro pertinente al alumno de forma normal.
14. se aceptarán cambios de horarios en caso de fuerza mayor lo que implica problemas de salud o impedimento físicos.
15. En el caso excepcional del cambio de horario solo será aceptado en una fecha límite de 7 días después de la hora anulada.
16. AL CONTRATAR UN PLAN mensuales, este debe tener un mínimo de 4 horas mensuales de lo contrario deberán pagar la hora de forma individual.
17. Para el caso que un mes contenga 5 semanas, se optara la semana sobrante como recuperación o descanso.
18. Todas las vacaciones legales calendarizadas por el ministerio de educación serán válidas en CPMIC y su servicio online www.wenaprofe.cl
19. Los planes contratados anualmente respetarán todas las vacaciones y feriados Legales en correspondencia al ministerio de Educación
20. El alumno tiene como máximo de 3 modificaciones de fechas por año.